

Deporte Escolar – Normativa de Competición **2024-2025**

BÁDMINTON

1- CALENDARIO Y FECHAS

El calendario de la competición escolar será publicado en la web de la Federación Alavesa de Bádminon (ABF/FAB).

La sede y horario de cada jornada de competición será designada por la ABF/FAB.

El plazo de inscripción y la fecha de comienzo de la competición se regirá por lo establecido en el programa de actividades del Deporte Escolar de Álava.

2- CATEGORÍAS

La competición escolar organizada por la ABF/FAB constará de las siguientes categorías:

CATEGORIA: BENJAMIN 1º 2º año / ALEVIN 1º 2º año

- SUB 11 Individual Masculina (nacidos del 2013 al 2016)
- SUB 11 Individual Femenina (nacidos del 2013 al 2016)
- SUB 11 Dobles Mixtos (nacidos del 2013 al 2016)

CATEGORIA: INFANTIL 1º 2º año / CADETE 1º 2º año

- SUB 15 Individual Masculina (nacidos entre 2009 y 2012)
- SUB 15 Individual Femenina (nacidos entre 2009 y 2012)
- SUB 15 Dobles Masculino /Femenino (nacidos entre 2009 y 2012)

3- PARTICIPACIÓN

Toda entidad que desee acogerse al programa de Deporte Escolar deberá manifestar su intención a través de la hoja de inscripción preparada a tal efecto que deberá ser tramitada en el Servicio de Deporte de la Diputación Foral de Álava.

Las licencias de deportista se tramitarán en el Servicio de Deportes de la Diputación Foral de Álava.

Podrán participar en las competiciones aquellos/as deportistas que estén inscritos/as en la aplicación de deporte escolar de la Diputación Foral de Álava (CUDE) en la actividad de competición de la modalidad. También podrán participar los/as deportistas que pudieran estar inscritos/as en Multiactividad deportiva B con la presente modalidad como prioritaria.

Las y los escolares transexuales se considerarán, en todo caso, deportistas de acuerdo con su identidad sexual o de género, es decir, la que se corresponde con su sexo o género sentido.

4- SISTEMA DE JUEGO

La ABF/FAB establecerá el lugar de celebración de cada jornada de competición.

Los volantes de juego serán aportados por la ABF/FAB, pudiendo ser de nylon o de pluma natural a criterio de la propia federación.

La ABF/FAB designará la figura de Coordinador/a de Deporte Escolar, quien se encargará de la recepción de inscripciones, de la elaboración de los cuadros de juego, de la organización y el desarrollo de las jornadas de competición y de la elaboración de las memorias correspondientes.

Las entidades enviarán las inscripciones de todas las categorías en los plazos indicados para cada jornada por el/la Coordinador/a de Deporte Escolar.

Cada entidad participante designará cada jornada una persona responsable acompañante de los y las deportistas y lo comunicará a el/la Coordinador/a de Deporte Escolar.

En la categoría SUB 11 se jugará siguiendo las reglas de Minibádminton de la Federación Española de Bádminton (campo más reducido y red más baja). Los partidos se jugarán al mejor de 3 sets de 15 tantos. Quien se clasifique en los primeros puestos jugará semifinales y finales.

En la categoría SUB 15 se jugará al mejor de 3 sets de 15 tantos a pista completa. Quien se clasifique en los primeros puestos jugará semifinales y finales. La final se jugará a partido completo al mejor de 3 sets de 21 tantos.

5- **CLASIFICACIÓN**

La ABF/FAB se reserva la posibilidad de elaborar y publicar una clasificación en base a los resultados obtenidos en las sucesivas jornadas de competición.

La última jornada de competición servirá para designar a los y las Campeones/as de Álava en cada categoría, que representarán a la ABF/FAB en los juegos escolares en caso de celebrarse. El nombramiento se hará en base a la clasificación anual, en caso de que se haya elaborado o, en su defecto, en base a los resultados de esa última jornada.

6- **REGLAMENTO DE JUEGO**

Se aplicará el reglamento de juego recogido en las reglas de juego de la Federación Española de Bádminton

7- REGLAMENTO DISCIPLINARIO

Será de aplicación lo dispuesto en el Decreto Foral 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de Deporte Escolar.

8- FOMENTO DE LA DEPORTIVIDAD

Con el fin de fomentar la deportividad entre las personas participantes, público y familiares, será obligatorio el saludo entre deportistas antes y después de cada encuentro.

En el caso de algún tipo de agresión verbal o física el jugador /jugadora será excluido de la competición.

**TODAS LAS SITUACIONES DE JUEGO NO PREVISTAS EN ESTE
REGLAMENTO, SE RESOLVERÁN SEGÚN EL REGLAMENTO GENERAL DE
LA FEDERACION ALAVESA DE BÁDMINTON O FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE BADMINTON**